

En Ordizia siendo el día **24 de octubre del 2012** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN **SESIÓN ORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn. Igor Eguren Izagirre.

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn. Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Dn. Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dn. Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dn. Jose Miguel Santamaría Ezeiza.	Grupo EAJ-PNV
Dña. Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo EAJ-PNV
Dn. Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo EAJ-PNV
Dña. Arantzazu Garin Garmendia	Grupo EAJ-PNV
Dn. Bittor Bolinaga Alzelai	Grupo EAJ-PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO :

Dn. Martín Iparragirre Mujika

INTERVENTOR:

Dn Jose Luis Aramburu Otegi.

INTERPRETE:

Izaskun Zubitur Iñarra

ASISTENTES:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012.
.....pag 4
- 2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2012.
.....pag 4
- 3.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2012.
.....pag 4
- 4.- Tarifa de taxis del ejercicio 2013.
.....pag 15
- 5.- Propuesta de Tasas e Impuestos del ejercicio 2013.
.....pag 16

ASUNTOS INCLUIDOS POR VÍA DE URGENCIA:

INCIDENCIAS

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- .- Quejas relacionadas con la señal de tráfico colocada en el plaza Intsausti.
.....pag 16

HORARIO

HORA INICIO: 19.00

HORA FINAL: 20:15



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del primer punto.

1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2012

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 4, EAJ 2, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 6 (BILDU 3, EAJ 3 se abstienen al no haber asistido a esta sesión)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del segundo punto.

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2012.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

A pesar de que aparezca que el acta es del 24 de septiembre, se aclara que la fecha correcta es el 27 de septiembre.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ 5,PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del tercer punto.

3.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de octubre de 2012.

Propuesta

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de octubre de 2012.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: No ha habido.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 6 (BILDU3, PSE-EE (PSOE)1, EAJ 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 7 (BILDU 4, EAJ 3,se abstienen al no haber asistido a esta sesión)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

4.- Tarifa de taxis del ejercicio 2013.

Propuesta

Se da cuenta del escrito presentado por Dn. Emilio Fernández Fidalgo, en calidad de Presidente de la Asociación Gipuzkoana del Taxi (AGITAX), solicitando la revisión de las tarifas urbanas de auto-taxis para el 2013 y que se detalla a continuación:

TARIFAS URBANAS 2013			
CONCEPTO	BAJADA DE BANDERA	KILOMETRO RECORRIDO	HORA DE ESPERA
TARIFA 1*	3,3943	1,0626	20,2963
TARIFA 2**	3,3943	1,6947	31,8992

* Esta tarifa será aplicable los días laborables entre las 07:00 y las 22:00 horas.

** Esta tarifa será aplicable todos los días, desde las 22:00 horas hasta las 07:00 horas. Se aplicará igualmente la tarifa II desde las 07:00 a las 22:00 horas los domingos y los días festivos fijados en la correspondiente normativa autonómica y local así como los sábados y los días 24 de diciembre y 31 de diciembre.

Se da cuenta asimismo del Estudio Económico de la explotación de autotaxi, presentado por AGITAX justificando la subida de tarifas.

Las tarifas urbanas vigentes a día de hoy, son las siguientes:

TARIFAS URBANAS 2012*			
CONCEPTO	BAJADA DE BANDERA	KILOMETRO RECORRIDO	HORA DE ESPERA
TARIFA 1	3,3147	1,0377	19,8206
TARIFA 2	3,3147	1,6549	31,1515

* Tarifa con actualización del IVA al 10% según lo establece la Resolución de 24 de julio de 2012, de la Comisión de Precios de Euskadi, publicada en el BOPV nº 160 del 17 de agosto de 2012.

A la vista de todo ello, la Comisión de Asuntos de Pleno acuerda proponer el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

1.- Aprobar la modificación de la tarifa de auto-taxi para el 2013, tal y como se indica en la parte expositiva.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: Ninguna.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ 5, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

5.- Propuesta de Tasas e Impuestos del ejercicio 2013.

Propuesta

A la vista de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde relativa a los impuestos y tasas municipales para el 2013, tras deliberar sobre el particular, la Comisión de Asuntos del Pleno en reunión celebrada el 17 de octubre de 2012 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa, acordó proponer la adopción del siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

1.- Aprobar con carácter provisional la modificación de las ordenanzas reguladoras y las tarifas de las tasas e impuestos para su aplicación en el ejercicio del 2013.

2.- Someter la modificación de las Ordenanza Fiscales a información pública mediante anuncios en el Tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa por un plazo de 30 días, dando audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación. En el supuesto de que no hubiera reclamaciones, se considerarán las Ordenanzas aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr. Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr. Alcalde

Antes de entrar a debatir este punto, ha señalado que a lo largo del mediodía y tarde, se han reunido con los representantes de PNV, que le han hecho una propuesta para llegar a un acuerdo y que el Sr. Santamaría se encargará de explicarla. Ha añadido que en la votación de hoy no modificarán la propuesta de tasas e impuestos, aunque la propuesta planteada por el PNV se pueda debatir.

Para terminar, ha manifestado que sin lugar a dudas tendrán que continuar hablando del tema en el futuro, y que el recargo a las viviendas vacías se aplicará e interpretará con flexibilidad.

Sr. Santamaría.

Ha tomado la palabra, y explicado que el año pasado su partido estuvo dispuesto a apoyar una subida en proporción al IPC, pero que no se llegó a un acuerdo debido al asunto de las familias numerosas. Ha continuado diciendo que, en la reunión del mediodía, ha comunicado al Sr. Alcalde que le parece lógico que se incremente en proporción al IPC; pero que, por otro lado, alberga sus dudas vista la situación económica actual y teniendo en cuenta el incremento sufrido por ciertos impuestos (el IVA, por ejemplo). Todo esto afecta directamente a los ciudadanos, y se pregunta si es el mejor momento para aplicar dicha subida.

En cuanto a las bonificaciones a las familias numerosas, ha manifestado que el Sr. Interventor le ha aclarado el tema, y que como las familias ya las han recibido, no tienen nada que objetar.

En lo que se refiere al recargo a las viviendas vacías, ven que a estas viviendas se les aplica una nueva carga y lo consideran un castigo. Les parece que a menudo no se tiene en cuenta el compromiso que las familias adquieren al comprar una vivienda, ni tampoco lo que eso acarrea: esa actividad ha movido la economía, beneficiando a los impuestos municipales y ayudando a construir Ordizia como municipio.

La semana pasada planteó algunos supuestos, y es evidente que hay que aclarar qué es una vivienda vacía, pues hay muchas dudas al respecto (ha dado varios ejemplos: la vivienda del Batzoki, las viviendas nuevas sin vender, las que dejan los ancianos al entrar en una residencia, etc.). Antes que nada, hay que aclarar el concepto. Por otra parte, si el objetivo es comercializar las viviendas vacías, ese objetivo no se logrará. En su opinión, el recargo tiene un afán recaudatorio; no se tienen en cuenta las razones por la que la vivienda está vacía, y a día de hoy no hay garantías para alquilar una vivienda, es decir, para cobrar la renta o para recuperar esa vivienda en buen estado al término del alquiler. Piensa que también deberían tenerse en cuenta esas motivaciones.

Por todo lo anterior, solicita a Bildu que no aplique el recargo propuesto a las viviendas vacías. Asimismo, de acuerdo con lo señalado, considera que se debería hacer una reflexión en torno a todos los impuestos en general, y no lo que se hace ahora, calcular el incremento uno por uno. Ha añadido que la medida puede provocar un desequilibrio territorial, haciendo que los ciudadanos empiecen a empadronarse en otros sitios y que los ingresos en concepto de fondo foral disminuyan. El Sr. Santamaría ha dicho al Sr. Alcalde que si el objetivo de esa medida es comercializar las viviendas vacías, no debe cargarlas sino tomar medidas de discriminación positiva; que teniendo todo eso en cuenta, le propuso el voto favorable del PNV a cambio de que renunciara a ese recargo a la vivienda vacía.

Sr. Alcalde

Ha manifestado que sus posturas se acercan bastante a las del PNV, y que podrían esclarecer las dudas y llegar a un acuerdo; y que esos supuestos mencionados por el PNV, y también otros que no ha mencionado, se interpretarán con flexibilidad. Ha recalado que no es una medida recaudatoria, tal y como denuncia el Sr. Santamaría, sino un incentivo para comercializar aquellas casas que habitualmente están vacías.

A continuación, ha explicado que se hizo un estudio dentro del programa Euskadi +09, y que se sabe cuántas viviendas vacías había en el 2010; ha añadido que antes de establecer dicho impuesto habrá que estudiar todos esos supuestos, y ha dado algunos ejemplos.

También ha proporcionado unos datos comparativos sobre la vivienda en propiedad y en alquiler: en el Estado Francés, la vivienda en propiedad representa el 62 % y el alquiler el 38 %; en España, respectivamente el 83 % y el 17 %, y en el País Vasco el 90 % y el 10 %. No pretenden recaudar dinero rápidamente, sino sacar al mercado las viviendas vacías, y eso se ve claro mirando a la previsión de ingresos. Para terminar, ha insistido en que se hará una lectura flexible.

Sr. Santamaría

Ha respondido que, si el objetivo es comercializar las viviendas vacías, le gustaría saber cuántas hay este año, y poder ver ese dato año tras año para comprobar si dicho objetivo se está cumpliendo o no. En cuanto a las estadísticas mencionadas, señala que detrás de eso hay un tema cultural, y que si a cada uno de los asistentes se le preguntara su opinión, el porcentaje se incrementaría, y que no le parece mal que uno quiera tener su propia casa.

Sr. Dubreuil:

Ha comenzado su intervención dando las gracias a Bildu por permitirle expresar su opinión, y después ha dado a conocer sus criterios leyendo el siguiente escrito:

Este año, el PSE-EE ha planteado sus propuestas en materia de tasas e impuestos procurando aplicar una serie de criterios que a nuestra manera de ver deben caracterizar cualquier modificación en los mismos:

*Un **criterio "ecológico"** para que el principio de "quien contamina paga" se extienda en este campo gravando actividades poco sostenibles, como lo hacemos con los vehículos a motor de gran cilindrada. Esta medida podría aplicarse al uso de agua (carga al "exceso"), o incentivando por ejemplo el reciclaje de basuras. El ayuntamiento (intervención) elaboraría una tabla de tasas de agua atendiendo al consumo per capita y poniendo un techo a partir del cual se "grava" el consumo. Se pueden establecer "tramos"...*

*Un **criterio "social" y progresivo**. Un criterio social que garantice los derechos de l@s vecin@s que menos tienen. Un criterio social que evite cargar sobre la ciudadanía la responsabilidad de financiar la salida de la crisis y las dificultades financiero-económicas del Ayuntamiento, y que apoye a los ciudadanos con menos recursos y a todos aquellos que se encuentran en una posición débil en esta coyuntura económica. Un criterio que sugiere aplicar con ambición bonificaciones en las tasas relativas a servicios básicos (agua, basura) a personas o unidades convivenciales con pocos ingresos, personas perceptoras de RGI, en situación de desempleo, pensionistas con pensiones mínimas, etc. Hablamos de "bonificaciones", no de "ayudas". Y hablamos de que este tipo de medidas se gestionen a través de "intervención" con el fin de evitar "etiquetas" que pudieran suscitarse si se gestionan a través del dpto. de servicios sociales.*

*Un **criterio de "reactivación" o apoyo a emprendedores y empresas** como aportación desde lo local a la necesaria reactivación económica superadora de la crisis. Nuestra idea es que se elabore un Plan local contra la crisis que contemple medidas fiscales como las que forman parte del I Plan elaborado y puesto en marcha en la anterior legislatura (bonificaciones para obras de mejora de accesibilidad en el ICIO, bonificaciones para obras de nuevos comercios, o para reformas, etc..). ahora planteamos exenciones en la licencia de apertura para establecimientos comerciales.*

*Y un **criterio que tenga en cuenta al Ayuntamiento como agente "facilitador"**, con actitud "flexible" y comprensiva, pero también ordenada y planificada, ante las dificultades que tienen muchos ordizarras a la hora de enfrentar los pagos de las tasas e impuestos municipales.*

*Por otro lado, este año para nosotros siguen siendo válidos todos los argumentos que el pasado año nos llevaron a no aprobar la propuesta presentada por Bildu para las Tasas e impuestos. Nuestra postura entonces era coherente con la que habíamos venido manteniendo en los dos años precedentes en los que considerábamos que el **Ayuntamiento no debía sobrecargar aún más las ya sobrecargadas espaldas de los ciudadanos.***

Si a estas subidas que ahora se proponen añadimos todas las subidas que se están produciendo en diversas materias, no nos cabe duda de que con las que ustedes proponen los ciudadanos y ciudadanas ordiziaras estarán viendo recaer sobre sus espaldas más cargas en estos tiempos de crisis.

Las economías familiares llevan años sin actualizarse; ha habido reducciones salariales y ajustes a los funcionarios; y los trabajadores ordiziaras, mayoritariamente, llevan años sin incrementar sus ingresos. En el PSE-EE de Ordizia no queremos un incremento de la presión fiscal puro y duro, ni que sea la ciudadanía quien soporte las cargas.

Esta es la primera razón que nos lleva a no aprobar la subida de tasas e impuestos que propone el gobierno municipal de Bildu. Esta propuesta supone hacer recaer aún más la crisis sobre las espaldas de los ordiziaras.

Por otro lado, no se ha planteado el debate sobre las tasas e impuestos municipales en un marco que nosotros creemos imprescindible tener en cuenta. Se trata del marco que debemos contemplar para impulsar desde el ayuntamiento una política ordenada, planificada, trabajada y acordada, para la reactivación económica, para activar iniciativas que generen empleo o para promover el sector comercial o de la construcción, por poner dos ejemplos. En este tema vamos a salto de mata. Necesitamos un marco general donde incorporar e integrar nuestra política fiscal. Si no lo tenemos estaremos aplicando una política fiscal meramente recaudatoria.

En los tiempos que corren es imprescindible el compromiso de la administración pública para adoptar medidas de estímulo que palien el deterioro de la situación económica de los ordiziaras. Al PSE-EE de Ordizia nos resulta muy preocupante que el Gobierno municipal de Bildu se limite a constatar la agudización de la crisis, sin situar entre sus prioridades la planificación de una política municipal contra la crisis y la puesta en marcha de estímulos a la actividad económica que necesita Ordizia. Desde el PSE-EE ya hemos propuesto la actualización del Plan contra la crisis desde el ámbito local. Un Plan contra la crisis que obviamente debería contemplar medidas de tipo fiscal, tal y como lo contemplaba el que diseñamos en la anterior legislatura.

La ausencia de un marco global, en el que se incorpore de forma razonada y con coherencia nuestra política fiscal es la segunda de las razones por las que no vamos a dar nuestro voto favorable a esta propuesta.

En esta situación, en la que los ingresos de los hogares ordiziaras van a la baja, es aún menos comprensible que Bildu presente un proyecto de subida de los impuestos municipales que supera en muchos casos el IPC, como el caso del Impuesto de plusvalías o, de forma indirecta, el IBI. (al elevarse el valor catastral algo más del 1% el resultado del porcentaje que se aplica (2,5 %) se ve superado ya que se aplica sobre un valor aumentado en ese 1 %.

El barómetro de la economía de Ordizia nos apunta a que en septiembre de 2012 la cifra de parados alcanza la cifra de 640. Desde 2006, año en que teníamos una tasa de desempleo del 6,5 %, hemos pasado al cabo de 6 años, a más que duplicar esta tasa. Los datos de septiembre de 2012 nos sitúan con esos 640 desempleados, en un índice de desempleo del 13,4 %. Un punto por encima de Beasain y un 1,5 más que Lazkao. Nos situamos 3 décimas por encima de

la media de Guipúzcoa. De los 88 municipios de Guipúzcoa nos situamos en el puesto 21. Esto no es ninguna broma.

Frente a ello, el Gobierno municipal presenta su propuesta como si se tratara de algo desgajado de la realidad económica de los ordizarras, en lugar de actuar de forma planificada e integral y acordada.

Entendemos pues que no es el momento de gravar a los ciudadanos con nuevas subidas de impuestos que perjudiquen las economías ya suficientemente maltrechas y por ello solicitamos desde una perspectiva general, la congelación de las tasas e impuestos para el año 2013.

Estaríamos de acuerdo en colaborar con ciertas subidas puntuales (vehículos de gran cilindrada por ejemplo), como planteamos en la reunión que mantuvimos con Bildu, atendiendo al carácter social del destino que se plantee. Igualmente aceptaríamos, y así lo hemos hecho saber en nuestras enmiendas, bonificaciones y exenciones en todas aquellas tasas que se consideren prioritarias para aquellas familias con renta básica o para desempleados de larga duración, entendiendo que ésta es la principal prioridad que tiene en estos momentos de dura crisis el pueblo

En el caso del gravamen a las viviendas vacías, solicitaremos a los servicios jurídicos municipales un informe sobre la legalidad de tal medida. Desde nuestra perspectiva debemos enfrentar el tema de la vivienda de una forma más estudiada y proactiva. Incentivando la puesta en el mercado del alquiler. Pero del alquiler social. Mediante bonificaciones y exenciones. No mediante el "castigo". La propuesta de Bildu solo tiene un fin recaudador, no está justificada con ningún informe técnico que explique cuántas de estas viviendas se van, o se pretende movilizar para el mercado del alquiler. O si éste lo será en régimen de "alquiler social".

Esta es otra de las razones por las que no apoyaremos esta propuesta de Bildu. No compartimos que se "obligue" y "castigue" a la vivienda vacía. Preferimos "incentivar" mediante ayudas a los propietarios para que pongan en el mercado su vivienda, pero en régimen de alquiler social. Y entendemos además que esta, u otras medidas, se deben dar en un marco analizado, estudiado, sobre el que hayamos reflexionado, y, como no puede ser de otro modo, planificado.

Tampoco compartimos la subida de la tasa de basura entendiendo que va dirigida a financiar un sistema de recogida selectiva que no compartimos. El rechazo de nuestra enmienda para que se bonificara a los ordizarras que reciclan haciendo uso del 5º contenedor es otra de las razones de nuestra oposición a la propuesta de Bildu para las tasas e impuestos del año 2013. ¿Qué sentido tiene subir esta tasa? ¿No dice Bildu además que su sistema es más barato?, Entonces ¿para qué quieren recaudar más?

Hoy Bildu ha presentado su propuesta de tasas e impuestos municipales para el año próximo desligando el debate del ingreso, del del gasto. Esto carece de sentido. Me explico. Con la propuesta de hoy, Bildu nos dice cuanto dinero pretende obtener de los bolsillos de los ciudadanos y ciudadanas de Ordizia. E indudablemente, esto tiene su importancia. Pero mucho más importante es saber lo que Bildu pretende hacer con ese dinero. Y Bildu no nos lo ha dicho.

Por tanto, y por resumir, no apoyamos la propuesta para las tasas e impuestos de 2013 presentada por Bildu:

1. Porque se presenta una **política fiscal, desligada, separada de cualquier marco de referencia general y acordado en cuanto a la política a seguir contra la crisis desde el ámbito local**. Lo que la transforma en una propuesta a nuestra manera de ver, meramente recaudatoria.
2. Porque se presenta **desligada del debate sobre el gasto**. ¿Qué quiere hacer Bildu con lo que recaude?. ¿Pagaremos las tasas de basura para implantar el “puerta a puerta”? A tenor de las declaraciones de Bildu, se contempla el cambio en la gestión de residuos. Si no conocemos o prevemos ese cambio y lo que supone, no podemos aplicar el Principio de equivalencia. Ese que aplicamos o al que tendemos como norma general y que dice que las tasas tenderán a cubrir el coste del servicio o de la actividad que constituya su hecho imponible. ¿Cuánto nos va a costar la gestión de residuos? Este es un dato que no se nos ha presentado y que dificulta o imposibilita la adopción de una postura concreta. ¿Qué sentido tiene subir esta tasa? ¿No dice Bildu además que su sistema es más barato?, Entonces ¿para qué quieren recaudar más?
3. Porque se nos suscita alguna duda sobre la que no hemos tenido explicación, con respecto a la recaudación cuando hablamos del **Impuesto de actividades económicas (IAE)**. Un impuesto que gracias a una modificación de la norma foral va a permitir a los ayuntamientos cobrar este tributo a las empresas que facturen más de un millón de euros al año (cuando hasta ahora solo se exigía a las de 2 millones de euros en adelante). Además de esta nueva fuente de ingresos Bildu aboga por incrementar un 1,85 % lo que nos pone en el máximo coeficiente a aplicar (2,20). La duda que se nos suscita es la siguiente, ¿Han estudiado cómo repercute en nuestro caso esa norma foral que baja el listón de los 2 millones a 1?. A la vista de que el gobierno municipal ya tiene una nueva fuente de ingresos con las empresas que facturan entre 1 y 2 millones de euros, nuestra propuesta pasaría por reducir el coeficiente único del impuesto hasta el 2. O mantenerlo en el 2,16. Pero lo decimos con la “boca pequeña” ya que no conocemos la repercusión de la medida de Diputación en nuestro municipio, y Bildu no nos ha aportado esa información para poder valorar en su justa medida este impuesto.
4. Nos suscita también alguna duda la propuesta del **impuesto de plusvalías** que aumenta en un 10 %. Sabemos que tiene un techo del 15 %, y que con la propuesta de Bildu se pondría en un 6,5 aproximadamente, lo que pudiera parecer que todavía hay margen, pero... ¿Por qué no cobrar ese máximo a las entidades bancarias por la adquisición de viviendas vía desahucio (ahora es el adquirente el sujeto pasivo), y dejar congelado al resto de ciudadanos? ¿Se ha analizado esta posibilidad? ¿por qué solamente se piensa en subir, y en sancionar o castigar las demoras en el pago?.
5. No apoyamos la propuesta de Bildu porque **no recoge medidas que venimos pidiendo desde el PSE-EE** desde hace años: que el Ayuntamiento elabore una Ordenanza municipal que regule y facilite los aplazamientos y fraccionamientos de los pagos de tasas, impuestos y precios públicos, que el ayuntamiento analice la viabilidad de contratar los servicios de

recaudación ejecutiva y otras gestiones (Convenios para la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, etc...anexos).

6. **Porque no recoge enmiendas presentadas por el grupo socialista** que consideramos básicas, como la bonificación a las familias que utilicen el 5º contenedor, o las bonificaciones en el ICIO y el IBI para las viviendas vacías que se pongan en el mercado del alquiler social, por poner unos ejemplos.
7. Porque **en el caso de las “viviendas vacías” plantea medidas de “castigo”** en vez de la de incentivos que planteamos los socialistas. Sabemos que nos posicionamos de forma distinta a nuestros compañeros en Juntas generales, pero creemos que nuestra propuesta es más coherente con el momento actual y con nuestra postura en los últimos años.
8. Y especialmente, porque **un año más Bildu hace recaer la crisis un poquito más sobre las espaldas de los ordizarras.** “

Sr. Interventor

A petición del Sr. Dubreuil, ha explicado varios asuntos (el impuesto sobre actividades económicas, el impuesto de plusvalía, la Ordenanza de aplazamiento y fraccionamiento en el pago de impuestos, la propuesta presentada por el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa sobre el cobro del agua, etc.).

Sr. Alcalde

Ha señalado que la intervención ha sido larguísima y no sabe por dónde empezar, y que es muy fácil lanzar todas esas reflexiones y explicar esos criterios. Ha dicho que todo eso está muy bien, pero ha querido recordar al Sr. Dubreuil qué ha hecho su gobierno socialista con el reparto del plan de empleo, y qué ha pasado con el convenio de Floreaga. Ha explicado los criterios utilizados por Bildu para aplicar la subida de impuestos: se ha seguido una política de izquierdas y la medida es fruto de la necesidad, no de un afán recaudatorio.

Sr. Dubreuil

Ha dicho al Sr. Alcalde que todas esas opiniones ya las manifestó cuando se reunió con la Sra. Intsausti, el Sr. Redondo y el propio Alcalde. Y que todos los datos que menciona son verdaderos.

Sr. Santamaría:

En cuanto a la mencionada política de izquierdas y las viviendas de alquiler, ha recordado lo siguiente: que cuando se trajo el nuevo convenio de Floreaga a una Comisión, fue él quien manifestó que dicho convenio no recogía lo acordado con el Gobierno Vasco, puesto que se modificaba el planteamiento de construir viviendas de alquiler; que cuando el Sr. Alcalde adujo desconocimiento y en las reuniones para el nuevo convenio preguntó si no se había planteado construir viviendas de alquiler, se le contestó que no, y que ahí se ve claramente que no había intención alguna de solicitar tales viviendas. El Sr. Santamaría ha añadido que cuando él era Alcalde el borrador del convenio acordado estaba recogido en el expediente y que así lo ha ratificado el secretario. Ha querido aclarar esto en relación a la mencionada política de izquierdas. Para terminar, ha dado unas explicaciones sobre el convenio para construir viviendas de alquiler, y ha señalado que está claro que ellos apostaron por dichas viviendas.

Sr. Alcalde:

Le ha respondido que ha aprovechado este debate para volver a sacar el tema del convenio de Floreaga, y que entonces también admitió su desconocimiento. Le ha preguntado por qué se hizo la transmisión como se hizo, si realmente tenían tanto interés por ese y otros asuntos. Para finalizar, ha dicho al Sr. Santamaría que, como bien sabe, tanto el convenio que se trajo a la Comisión como el nuevo siguen sin firmarse.

Sr. Santamaría:

Ha respondido que, antes de comenzar la nueva legislatura, se celebraron un par de reuniones con objeto de llevar a cabo la transmisión, que se trataron varios asuntos y que a dichas reuniones también asistieron el Sr. Redondo y la Sra. Maiza.

Sra. Maiza:

Ha admitido la realización de dichas reuniones; sin embargo, duda de que dos reuniones sean suficientes para realizar la transmisión de toda una legislatura, y cree que por lo menos deberían haberlo recogido en el orden del día.

Sr. Interventor:

En cuanto al expediente de transferencia de créditos que se ha repartido, ha mencionado que conviene tratar ese asunto; teniendo en cuenta que no está incluido en el orden del día y que la mayoría de los concejales no lo han visto, han acordado celebrar un Pleno Extraordinario el 31-10-2012 (miércoles), a las 19:00 horas.

Bozketa (MARTINERI GALDETZEKO PENDIENTE. EZ DIT BOZKETA HONEN EMAITZA PASA)

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 13 (BILDU 7, EAJ 5, PSE-EE (PSOE)1)

Votos en contra: 0

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr. Alcalde estimada la proposición presentada.



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente punto

6.- Ruegos y preguntas.

El señor Bolinaga señala que en relación con la señal que se ha colocado recientemente en la entrada de la plaza Intsausti, ha recibido bastantes quejas. El señor Asenjo aclara las dudas que se han ocasionado en relación al tema.

